

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

11841 ORDEN de 13 de mayo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientemente para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso

orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y números de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 13 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 27 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA						
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS						
Consejero Técnico	1	2B	963.000	MADRID	A	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO						
Jefe de Servicio	1	26	571.000	MADRID	A/B	
Jefe de Servicio	1	26	413.000	MADRID	A/B	
Jefe de Sección Primera Gestión Personal	1	24	227.000	MADRID	A/B	
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	A/B	
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO						
DIRECCIÓN GENERAL						
Vocal Asesor	1	30	1.318.000	MADRID	A	
Jefe Área Asesor Empresas Públicas	1	30	1.318.000	MADRID	A	Conocimientos en gestión de empresas públicas.
Jefe Sección Activos Imob.-Activos Financ.	1	24	227.000	MADRID	B	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS Y PARTICIPACIONES						
ESTATALES						
Jefe Coordinación de Área	1	2B	1.432.000	MADRID	A	Experiencia en gestión de empresas o/y en relaciones industriales.
Jefe Sección Gens. Gest. S. Ent. -Ind.	1	24	227.000	MADRID	A/B	Idem.
SECRETARÍA DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACION						
ADMINISTRATIVA						
J. Sec. O.P. Arquitect. E. Ingen.	1	24	393.000	MADRID	B	

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA						
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES						
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA						
Consejero Técnico	1	28	963.000	MADRID	A	Conocimientos de estadística.
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS						
Analista Presupuestario Coordinador Áreas	1	28	963.000	MADRID	A	Experiencia en presupuestación y análisis de programas.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIO DE ACTIVIDADES GENERALES						
Coordinador Presupuestario del Área de Actividades Generales	1	29	1.318.000	MADRID	A	Idem.
SECRETARÍA GENERAL						
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	1	13	63.000	MADRID	D	Experiencia en trabajos de secretaría.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS						
Consejero Técnico	1	28	963.000	MADRID	A	Experiencia en análisis financiero y conocimientos de informática.
Jefe de Servicio	1	26	721.000	MADRID	A	Conocimientos contabilidad de empresas y análisis financiero.
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	B	Conocimientos en presupuestación y análisis de programas.
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS						
Consejero Técnico	1	28	1.118.000	MADRID	A	Economista, ingeniero o licenciado en exactas. Conocimientos de estadística. Experiencia en la docencia de temas de hacienda pública. Preferentemente con conocimiento de idiomas.
Consejero Técnico	1	28	1.118.000	MADRID	A	Especialización en los procesos de concentración de empresas, consolidación de balances y beneficios e incentivos fiscales de política económica.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES FISCALES INTERNACIONALES Y TRIBUTACIÓN DE NO RESIDENTES						
Consejero Técnico	1	28	1.118.000	MADRID	A	Especiales conocimientos financieros y tributarios. Buen nivel de conocimientos de los idiomas inglés y francés.
Analista Tributario B	1	24	377.000	MADRID	B	Experiencia en tramitación de expedientes administrativos-tributarios en servicios centrales.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE TRANSFERENCIAS PATRIMONIALES Y DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS NO IMPOSTIVOS						
Consejero Técnico	1	28	1.118.000	MADRID	A	Licenciado en derecho. Alta especialización en el impuesto sobre transferencias patrimoniales.

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Analista Tributario A	1	26	1.118.000	MADRID	B	Especialización en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE LAS PERSONAS</u>						
<u>FISICAS</u>						
Analista Tributario A	1	26	1.118.000	MADRID	B	Especialización en los impuestos sobre la renta y el patrimonio de las personas físicas.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA TRIBUTARIA</u>						
Analista Tributario A	1	26	1.118.000	MADRID	B	Conocimientos jurídicos-tributarios.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE LAS PERSONAS</u>						
<u>JURIDICAS</u>						
Analista Tributario A	1	26	1.118.000	MADRID	B	Especialización en impuesto sobre sociedades.
<u>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO GENERAL</u>						
Ponente Decano T.E.A.P.	1	29	—	MADRID	A	Experiencia en materia tributaria.
Destino mínimo grupo D	1	6	—	MADRID	D	
Destino mínimo grupo D	1	6	—	LA CORUÑA	D	
<u>DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION CENTRALIZADA</u>						
Inspector Coord. Hac. Unid. Serv. Esp. A	1	27	1.832.000	MADRID	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuidos a la D.G. Inspección Financiera y Tributaria y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
Inspector Adjunto Oficina Nacional Inspección	1	26	1.661.000	BARCELONA	A	Idem.
Inspector Adjunto Oficina Nacional Inspección	1	26	1.661.000	MADRID	A	Idem.
Subinspector Adscrito C.N.I.	1	24	240.000	MADRID	B	Idem.
<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS E I.T.E.</u>						
Vicepresidente Juntas Consultivas	1	29	1.747.000	MADRID	A	Amplios conocimientos en materia de aduanas e impuestos especiales.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION</u>						
Inspector Nacional	3	27	1.604.000	MADRID	A	Idem.
Inspector Colaborador	1	26	1.347.000	MADRID	A	Idem.
Jefe Servicio Laboratorio Químico	1	26	963.000	MADRID	A	Amplios conocimientos en Ciencias Químicas y en realización de análisis.
<u>SUBDIRECCION GENERAL IMPUESTOS ESPECIALES</u>						
Jefe Sección Escala A	1	24	—	MADRID	B	Amplios conocimientos en materia de impuestos especiales.
<u>INTERVENCIÓN GENERAL</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL FINANCIERO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS</u>						
Interventor Auditor	2	26	1.064.000	MADRID	A/B	Experiencia y conocimientos en intervención y fiscalización.
Supervisor de Auditoría A	2	24	468.000	MADRID	B	Idem.
Supervisor de Auditoría B	3	24	240.000	MADRID	B	Idem.

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Encargado de Trabajo A	5	22	240.000	MADRID	B	Idem.
Encargado de Trabajo B	6	22	164.000	MADRID	B	Idem.
<u>SECRETARIA GENERAL</u>						
Jefe Sección Habilitación y Pagaduría	1	24	227.000	MADRID	B	Idem.
Jefe Sección Reprografía e Información	1	24	158.000	MADRID	B	Idem.
<u>I.D. DE AEROPUERTOS NACIONALES</u>						
Jefe Servicio	1	26	751.000	MADRID	A/B	Idem.
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA</u>						
<u>INSTITUTO DE ESTUDIOS DE PROSPECTIVA</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	B	
<u>DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION</u>						
Director de Programa	2	26	1.118.000	MADRID	A/B	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ECONOMICA</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	A/B	Experiencia en econometría y matemáticas aplicadas. Conocimientos del inglés.
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA</u>						
<u>SECRETARIADO DE LA COMISION DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONOMICOS</u>						
Secretario Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.	1	30	2.547.000	MADRID	A	
<u>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL</u>						
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	1	13	63.000	MADRID	D	
<u>DIRECCIONES PROVINCIALES CONJUNTAS</u>						
Delegado provincial de Segunda	1	26	630.000	NAVARRA	A	Experiencia en estadística.
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO</u>						
<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL Y DIVERSOS</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	A	Experiencia en comercio exterior.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA</u>						
Jefe Sección N.23 (S. Perif)	1	23	—	ADMIN. MALAGA-ESTE	B	Conocimientos tributarios.
Administrador de Aduanas	1	26	1.232.000	MALAGA	A	Conocimientos tributarios y aduaneros.
Gestor de Recinto A	1	24	114.000	MALAGA	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CEUTA</u>						
Jefe Dependencia Informática	1	26	139.000	CEUTA	A/B	Conocimientos informáticos.
Jefe Sección Aduanas e I.V.EE. N-22	1	22	114.000	CEUTA	B	Conocimientos aduaneros.
Jefe de Equipo	1	10	—	CEUTA	C	Conocimientos tributarios.
Puesto de trabajo Nivel B	3	8	—	CEUTA	D	
Destino mínimo Grupo E	1	5	—	CEUTA	E	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA</u>						
Jefe Servicio Coordinación Hdas. Territoriales	1	25	468.000	ZARAGOZA	A/B	Conocimientos tributarios
Destino mínimo Grupo D	2	6	—	ZARAGOZA	D	

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Jefe Negociado Escala B	1	16	—	CALATAYUD	B/C	Conocimientos Tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ASTURIAS</u>						
Jefe Negociado Escala B	1	16	—	OVIEDO	C	Idem.
Puesto de trabajo nivel 12	1	12	—	OVIEDO	C	Idem.
Jefe de Equipo	5	10	—	OVIEDO	C	Idem.
Puesto de trabajo Nivel 8	9	8	—	OVIEDO	D	Idem.
Destino mínimo Grupo F	8	6	—	OVIEDO	D	
Jefe de Equipo	1	10	—	AVILES	C	Conocimientos tributarios y aduaneros.
Puesto de trabajo Nivel 8	1	8	—	AVILES	D	
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	1	23	126.000	AVILES	B	Conocimientos tributarios.
Destino mínimo Grupo D	1	6	—	AVILES	D	
Jefe Sección Nivel 23, (Serv. Periféricos)	1	23	—	CANGAS DE ONIS	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Negociado Escala B	1	16	—	CANGAS DE ONIS	B/C	Idem.
Puesto de trabajo Nivel 8	1	8	—	CANGAS DE ONIS	D	
Jefe de Sala	1	17	196.000	LUARCA	C/D	Conocimientos informáticos.
Jefe Sección Nivel 23 (Serv. Periféricos)	1	23	—	MUERES	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Negociado Escala B	1	16	—	MUERES	B/C	Idem.
Jefe de Sala	1	17	196.000	MUERES	C/D	Conocimientos informáticos.
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	1	23	126.000	LANGREO	B	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado Escala C	1	14	—	LANGREO	C/D	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GIJÓN</u>						
Puesto de trabajo nivel 8	2	8	—	GIJÓN	D	Idem.
Destino mínimo grupo D	2	6	—	GIJÓN	D	Idem.
Destino mínimo grupo E	2	5	—	GIJÓN	E	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES</u>						
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	—	ADMIN. MENORCA(MAHÓN)	C	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANTABRIA</u>						
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	1	13	63.000	SANTANDER	D	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CANTABRIA</u>						
Jefe Dependencia Gestión Tributaria	1	28	1.037.000	SANTANDER	A	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Información y Asist. al Contribuyente	1	23	171.000	SANTANDER	B	Idem.
Jefe Servicio Técnico	1	25	303.000	SANTANDER	B/B	Idem.
Jefe Sección N.23 (S. Perif)	2	23	—	SANTANDER	B	Idem.
Jefe Sección Fiscal	1	23	171.000	SANTANDER	B	Conocimientos contabilidad pública.
Monitor	1	14	133.000	SANTANDER	C/D	Conocimientos informáticos.
Grabador	3	10	57.000	SANTANDER	C/D	Idem.
Gestor Recinto B	1	22	114.000	SANTANDER	B	Conocimientos aduaneros.
Jefe Sección Adjunto N.22	1	22	—	SANTANDER	B/C	Conocimientos tributarios.

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	20	—	SANTANDER	B/C	Idem.
Jefe Equipo Nivel 18	1	18	—	SANTANDER	B/C	Idem.
Jefe Negociado Escala B	1	16	—	SANTANDER	B/C	Idem.
Jefe Negociado Escala C	2	14	—	SANTANDER	C/D	Idem.
Puesto de trabajo Nivel 12	1	12	—	SANTANDER	C/D	Idem.
Jefe de Equipo	1	10	—	SANTANDER	C/D	Idem.
Puesto de trabajo Nivel 8	4	8	—	SANTANDER	D	
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	1	23	126.000	TORRELAVEGA	B	Conocimientos tributarios.
Pontero Mayor	1	8	13.000	TORRELAVEGA	E	
Administrador de Hacienda Grupo 6	1	24	585.000	REINOSA	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Negociado Escala B	1	16	—	TORRELAVEGA	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Negociado Escala C	1	14	—	TORRELAVEGA	C/D	Idem.
Jefe de Equipo	1	10	—	TORRELAVEGA	C/D	Idem.
Puesto de trabajo Nivel 8	1	8	—	TORRELAVEGA	D	
Destino Mínimo Grupo D	1	6	—	TORRELAVEGA	D	
DELEGACION ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA						
Interventor Regional	1	29	1.547.000	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en intervención y fiscalización.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON						
DELEGACION DE HACIENDA DE LEON						
Jefe Negociado Escala B	1	16	—	LEON	C/D	Conocimientos tributarios.
Administrador de Hacienda Grupo 3	1	27	1.518.000	PONFERRADA	A	Idem.
Jefe Negociado Escala C	1	14	—	LEON	C/D	Idem.
DELEGACION DE HACIENDA DE ZAMORA						
Jefe Sección Escala B, Nivel 22	1	22	—	BENAVENTE	B/C	Idem.
Jefe Unidad Relaciones con los Contribuyentes	1	24	—	ZAMORA	A/B	Idem.
Jefe Equipo de Información	1	20	—	ZAMORA	B/C	Idem.
Jefe Equipo de Apoyo nivel 18	1	18	—	ZAMORA	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala B nivel 20	1	20	—	ALCAÑICES	B/C	Conocimientos tributarios y aduaneros.
Destino mínimo Grupo D	3	6	—	ZAMORA	D	
Destino mínimo Grupo E	1	5	—	ZAMORA	E	
Destino mínimo Grupo D	1	6	—	BENAVENTE	D	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA						
DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA						
Jefe Sección N.24 (S. Perif)	1	24	227.000	BARCELONA	A/B	Conocimientos tributarios y en materia de recaudación.
Jefe Sección Informática	1	24	—	SANTA COLOMA GRAMANET	A/B	Conocimientos informáticos.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ESCRIBANURA						
DELEGACION DE HACIENDA DE BADAJOZ						
Grabador	1	10	57.000	ZAFRA	D	Idem.
Grabador	1	10	57.000	DON BENITO	D	Idem.
Codificador	1	10	32.000	DON BENITO	D	Idem.

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA						
DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA						
Jefe Sección Requerimientos	1	23	171.000	LA CORUÑA	B	Conocimientos tributarios.
Jefe de equipo	1	10	—	BETANZOS	C	Idem.
Jefe de Equipo	1	10	—	OZE	C	Idem.
Puesto de trabajo Nivel 8	1	8	—	CEE	D	
Jefe Negociado Escala B	1	16	—	EL FERROL	C	Conocimientos tributarios.
Jefe de Equipo	2	10	—	EL FERROL	C	Idem.
Jefe de Equipo	1	10	—	ORTIGUEIRA	C	Idem.
DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO						
Vocal Permanente Junta de Jefes	1	26	51.000	LUGO	A/B	Conocimientos tributarios.
Destino mínimo Grupo D	2	6	—	LUGO	D	
DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE						
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 20	1	20	—	ORENSE	B/C	Conocimientos tributarios.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID						
Subinspector URI, 8	1	18	70.000	MADRID	B	Conocimientos contabilidad e informática aduanera.
DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID						
Jefe Negociado Escala B	1	16	—	MADRID	B/C	
Jefe Equipo	1	10	—	MADRID	C	
Inspector oficina Técnica	1	27	1.747.000	MADRID	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuidos a la D.G. Inspección financiera y tributaria y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
Administrador de Hacienda Grupo 1	1	28	1.832.000	ADMON. LA LATINA	A	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	1	24	158.000	ADMON. POZUELO	A/B	Idem.
Administrador de Hacienda Grupo 2	1	28	1.718.000	ADMON. MEDIOIDIA	A	Idem.
Secretario General	1	28	1.261.000	MADRID	A	Idem.
DELEGACION DE HACIENDA DEL PAIS VASCO						
Interventor Regional	1	27	1.347.000	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en intervención y fiscalización.
DELEGACION DE HACIENDA DE GUTPUZOOA						
Jefe Negociado Escala B	1	16	—	IRUN	B/C	
Puesto de trabajo Nivel 8	1	8	—	SAN SEBASTIAN	D	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA						
DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA						
Jefe Sección Fiscal	1	23	171.000	VALENCIA	B	Conocimientos tributarios y contabilidad pública.
Jefe Equipo Apoyo nivel 18	1	18	—	VALENCIA	B	Conocimientos tributarios.
DELEGACION TERRITORIAL ECONOMIA Y COMERCIO EN ANDALUCIA						
C.O.C.E. en Sevilla	1	7	—	SEVILLA	D	

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN ASTURIAS</u> Director Territorial Economía y Comercio	1	28	796.000	OVIEDO	A	Especialización y experiencia en comercio exterior, y dominio de idiomas extranjeros.
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</u> D.P. DE ECON. Y COM. EN ALICANTE Director Provincial Economía y Comercio	1	27	445.000	ALICANTE	A	Idem.
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN EL PAIS VASCO</u> D.P. DE ECON. Y COM. EN GUIPÚZUA Jefe de Unidad Comercio Exterior y Estudios Económicos-Comerciales	1	24	413.000	SAN SEBASTIAN	B	Especialización en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>CENTRO DE GESTION CADASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA</u> <u>SERVICIOS PERIFERICOS</u> Destino mínimo Grupo E	1	5	—	CACERES	E	
Jefe Area Inspección G IV/G V	1	27	1.175.000	SEGOVIA	A	
<u>PARKING MÓVIL MINISTERIAL</u> Jefe de Servicio	1	26		MADRID	A/B	Experiencia en contabilidad administrativa.
Jefe de Sección	1	25		MADRID	A/B	
<u>INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL</u> AREA DE COORDINACION CON LAS E.O.C. Coordinador Banco de Crédito Agrícola	1	28	1.604.000	MADRID	A	Experiencia en el campo del crédito agrario.
SECRETARIA CONSEJO GENERAL I.C.O. Jefe de Sección Escala A	1	24		MADRID	B	Experiencia contable y presupuestaria en materia de crédito oficial.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11842 ORDEN de 14 de mayo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la

Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 14 de mayo de 1987.—P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.